

Datos del Expediente

Carátula: EXPRESO SUD ATLANTICO S.R.L. (QUIEBRA) S/ INCIDENTE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 03/02/2015

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 110503

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/07/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 11/07/2026 11:31:19 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Funcionario Firmante 15/07/2026 11:19:05 - BLANPAIN Juan Manuel - SECRETARIO

Nro. Notificación Electrónica 153566439

Observación BO

Observación del Profesional EDICTO BOLETIN

Respondido por EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA (240200053009873306)

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/7/2026 11:31:18

Firmado por ESTEBAN Carlos Oscar (20235157404)

Nro. Presentación Electrónica 152639686

Presentado por ESTEBAN CARLOS OSCAR (20235157404@cma.notificaciones)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/07/2026 11:19:04

Fecha de Notificación 15/07/2026 11:19:04

Notificado por BLANPAIN Juan Manuel

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado en lo civil y comercial N 5 de Bahía Blanca, hace saber por el termino de Cinco días, que en autos caratulados "EXPRESO SUD ATLANTICO S.R.L. (QUIEBRA) S/ INCIDENTE LIQUIDACION DE BIENES" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastara bajo la modalidad de subasta electrónica 1) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00) el inmueble sito en la interseccion de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "C" (BAULERA en edificio) Partida 007- 146924 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$ 508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$ 9251,80 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$ 35.000,00 Inicio 2 de Septiembre de 2026 a las 10 Hs Finaliza 16 de Septiembre de 2026 a las 10 Hs. 2) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00) el inmueble sito en la interseccion de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "F" (BAULERA en edificio) Partida 007- 146927 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$ 508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$ 8549,50 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$ 35.000,00. Inicio 2 de Septiembre de 2026 a las 11 Hs Finaliza 16 de Septiembre a las 11Hs. 3) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00) el inmueble sito en la interseccion de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "H" (BAULERA en edificio) Partida 007- 146929 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$ 508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$ 8.783,80 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$ 35.000,00. Inicio 3 de Septiembre de 2026 a las 10 Hs Finaliza 17 de Septiembre de 2026 a las 10 Hs. 4) Con la Base de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00) el inmueble sito en la interseccion de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunc. I, Secc A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "M" (BAULERA en edificio) Partida 007- 146934 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$ 1.013.654,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$ 8.198,30 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$20.000,00. Inicio 3 de Septiembre de 2026 a las 11 Hs Finaliza 17 de Septiembre a las 11Hs. Exhibición de TODAS las bauleras 21 de Agosto de 2026 de 11 hs a 12 Hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% mas IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). DEPOSITO EN GARANTIA: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/ concurso preventivo (hoy quiebra)" Expte. n° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604– y el acta del martillero – art. 36 Ac. 3604.-INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohibase la cesión del acta de adjudicación.-Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 30 de Septiembre de 2026 entre las 10:00 hs y las 11 hs Bahía Blanca dede de 2026.

NOTA: El presente edicto debera publicarse por el termino de cinco días en el Boletín Judicial (la que deberá efectuarse sin la necesidad de previo pago Ley. art. 273 inc. 8 L.C. 24.522). En la Ciudad de Bahía Blanca a losdías del mes de Julio de 2026

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

BLANPAIN Juan Manuel
SECRETARIO

ESTEBAN Carlos Oscar (20235157404)

[Volver al expediente](#)
[Volver a la búsqueda](#)
[Imprimir](#)